



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DECLARACION Nº 51

Corrientes, 13 de Abril de 2023.-

VISTO

El Día Mundial de la Salud que se celebra el 7 de abril,- Y;

CONSIDERANDO

Que, el 7 de abril se celebra el Día Mundial de la Salud, en reconocimiento a la salud como un derecho básico y universal, así como fomentar el acceso a la atención sanitaria de calidad en todas las regiones del mundo, especialmente en la población de escasos recursos.

Que, en el año 1948 la Asamblea Mundial de la Salud proclamó el 7 de abril como Día Mundial de la Salud. Esta fecha fue escogida porque fue la fecha en la que se fundó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948. La celebración de este Día Internacional se lleva a cabo desde el 7 de abril de 1950.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día Mundial de la Salud, que se celebra el 7 de abril.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.


ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ODC-VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

[Handwritten signature]

SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes